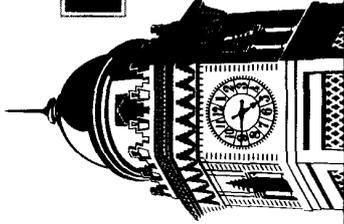


EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



JUEVES 27 OCTUBRE 2011

www.letegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición Nº 46.210 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

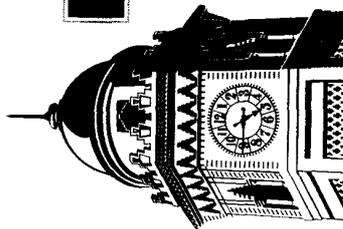
- 1.- ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10. 0000839 el 8 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de febrero de 2010.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de septiembre de 2011, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Diego Mauricio Guerrero Carvajal, en su calidad de Cliente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".
Guayaquil, 21 de octubre de 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 27-28-29 (82504)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45 CENTAVOS

VIERNES 28 OCTUBRE 2011

www.itelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.211 | Ecuador



EXTRACTO

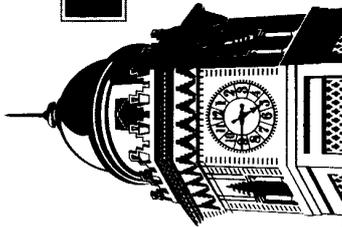
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10. 0000839 el 8 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de febrero de 2010.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de septiembre de 2011, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Diego Maucio Guerrero Carvajal, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTICULO CUARTO.-** La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".
Guayaquil, 21 de octubre de 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Oct. 27-28-29 (82504)

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



45
CENTAVOS

SÁBADO 29 OCTUBRE 2011

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición N° 46.212 | Ecu



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 8 de enero de 2010, aprobada mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10. 000839 el 8 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de febrero de 2010.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 15 de septiembre de 2011, ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Diego Mauricio Guerrero Carvajal, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el cantón Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11 0005997 de 21 de octubre de 2011, aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA GUERRERO CONSTRUCCIONES S.A. GUECONSTRUSA, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en el cantón Samborondón, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional".
Guayaquil, 21 de octubre de 2011

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 27-28-29 (82504)